


| FORMATO | | | | id <u>u</u> | PROCESO / CONTRATO No.: | |
|--|---------------------|--|---------|-------------|--|--|
| ANEXO: MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | | | Servicio de soporte, actualización y mantenimiento para el sistema PMB sistema integrado para bibliotecas. | |
| CÓDIGO IDU | PROCESO | | VERSIÓN | | Fecha matriz: | |
| FO-GC-01 | GESTIÓN CONTRACTUAL | | 4.0 | | 14-may-26 | |

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato. De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

| No. | Clase Fuente | Tipo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento / Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|-----|--------------|---------|--|---|------------------------------------|---|---|------------------------------------|------------------------|---|---------------------------------|--|-----------------------|-----------|------------------------------------|--|---|---|-----------------------|
| | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | Específico | Externa | Ejecución | Problemas de conectividad | 2 Es remoto que ocurra | -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosies o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | Problemas de conectividad | 2 Es remoto que ocurra | IDU | -6 | Medio (-) | // Impacto Financiero: -2. Superior a -1,0% y hasta -2,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosies o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | -4 | Bajo (-) | Si | Si | -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosies o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | Reuniones de seguimiento | Mensual |
| 2 | General | Externa | Ejecución | Incumplimiento en el objeto contractual y las obligaciones definidas en los estudios previos del proceso | 2 Es remoto que ocurra | -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse | Incumplimiento en el objeto contractual y las obligaciones definidas en los estudios previos del proceso | 2 Es remoto que ocurra | Contratista | -2 | Bajo (-) | // Impacto Financiero: -1. Superior a 0% y hasta -1,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse | -1 | Bajo (-) | Si | Si | -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse | Reuniones de seguimiento | Semestral |
| 3 | Específico | Externa | Ejecución | Problemas con el servidor donde se almacena el repositorio | 3 Hay indicios vagos de que ocurra | -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse | Problemas con el servidor donde se almacena el repositorio | 3 Hay indicios vagos de que ocurra | IDU | -6 | Medio (-) | // Impacto Financiero: -2. Superior a -1,0% y hasta -2,0% del valor del contrato // Impacto en el Objeto: -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse | -4 | Bajo (-) | Si | Si | -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse | Seguimiento periódico a la ejecución del contrato | Mensual |
| 4 | General | Externa | Ejecución | Lavado de activos: Uso de contratos u operaciones para introducir recursos de origen ilícito en el sistema legal. | 2 Es remoto que ocurra | 3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | Lavado de activos: Uso de contratos u operaciones para introducir recursos de origen ilícito en el sistema legal. | 2 Es remoto que ocurra | | -6 | Medio (-) | // Impacto Financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | -3 | Bajo (-) | Si | Si | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | Debida diligencia Art. 12 Ley 2195 de 2022 https://www.idu.gov.co/page/sarfaff-idu Contratista: Actualización de información y verificación de programas IAS-T en subcontratistas Interventor-Supervisor: Actualización de información y seguimiento IDU: Control de monitoreo debida diligencia | Cuando se requiera |
| 5 | General | Externa | Ejecución | Financiación del terrorismo/Financiación de la Proliferación o Vinculación de armas de destrucción masiva: Participación directa o indirecta en contratos para canalizar recursos hacia actividades terroristas o facilite recursos para el desarrollo o tráfico de armas prohibidas. | 2 Es remoto que ocurra | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | Financiación del terrorismo/Financiación de la Proliferación o Vinculación de armas de destrucción masiva: Participación directa o indirecta en contratos para canalizar recursos hacia actividades terroristas o facilite recursos para el desarrollo o tráfico de armas prohibidas. | 2 Es remoto que ocurra | | -6 | Medio (-) | // Impacto Financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | -3 | Bajo (-) | Si | Si | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | Debida diligencia Art. 12 Ley 2195 de 2022 https://www.idu.gov.co/page/sarfaff-idu Contratista: Actualización de información y verificación de programas IAS-T en subcontratistas Interventor-Supervisor: Actualización de información y seguimiento IDU: Control de monitoreo debida diligencia | Cuando se requiera |

| FORMATO | | | | | | | | | |  | PROCESO / CONTRATO No.: | | | | | | | | | |
|--|--------------|---------------------|-------------|--|--|--|------------------------------|--|--|---|--|--|---|-----------------------|-----------|------------------------------------|--|--|--|-----------------------|
| ANEXO: MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | | | | | | | | | Servicio de soporte, actualización y mantenimiento para el sistema PMB sistema integrado para bibliotecas. | | | | | | | | | |
| CÓDIGO IDU | | PROCESO | | | | | VERSIÓN | | | | Fecha matriz: | | | | | | | | | |
| FO-GC-01 | | GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | 4.0 | | | | 14-may-26 | | | | | | | | | |
| 0 | | | | | | | | | | | | Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato. De acuerdo con procedimiento de la referencia, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento. | | | | | | | | |
| No. | Clase Fuente | Escala | Tipo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento / Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
| | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 6 | General | Externa | Transversal | Suborno | Práctica relacionada con ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar de manera personal o por interpuesta persona una ventaja indebida, financiera o no financiera, en favor o provecho propio o de un tercero, como incentivo para que un servidor público del IDU haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. | Inhabilidad para contratar, sanción disciplinaria, condena penal, y cesión unilateral. | 2 Es remoto que ocurra | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | Práctica relacionada con ofrecer, prometer, entregar, aceptar o solicitar de manera personal o por interpuesta persona una ventaja indebida, financiera o no financiera, en favor o provecho propio o de un tercero, como incentivo para que un servidor público del IDU haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. | 2 Es remoto que ocurra | -6 | Medio (-) | // Impacto Financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | -3 | Bajo (-) | Si | Si | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad, instructivo de manejo de conflictos de interés y todas las directrices del Subsistema Antisoborno https://www.idu.gov.co/page/antisoborno Contratista: Revelación de información y verificación de programas transparencia y ética en subcontratistas Interventor-Supervisor: Revelación y seguimiento IDU: Control de debida diligencia | Cuando se requiera |
| 7 | General | Externa | Transversal | Corrupción | Fraude: Falta de transparencia y veracidad en el suministro o entrega de datos, información o documentación. | Inhabilidad para contratar, sanción disciplinaria, condena penal, y cesión unilateral. | 4 Es muy factible que ocurra | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | Fraude: Falta de transparencia y veracidad en el suministro o entrega de datos, información o documentación. | 4 Es muy factible que ocurra | -12 | Alto (-) | // Impacto Financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | -9 | Medio (-) | Si | Si | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad Aplicación de las disposiciones del Pliego Tipo ANCP-CCE y el Pliego Modelo IDU Contratista: Suscripción de la carta de presentación, conocimiento del pliego de condiciones y el pacto o compromiso de transparencia, aportados dentro del proceso de selección; y del Compromiso de Integridad transparencia, confidencialidad y conflicto de interés con la suscripción del contrato Interventor-Supervisor: Revisión del trámite. Reporte de alertas o quejas de posibles irregularidades cometidas por el contratista IDU: En la etapa de evaluación de propuestas el comité evaluador deberá atender las evaluaciones o quejas cometidas por el oferente. Durante la ejecución, deberán tomarse las medidas previstas en el contrato | Cuando se requiera |
| 8 | General | Interna | Transversal | Integridad | Fraude: Omitir el deber de verificación de la consistencia de la información y la documentación. | Inhabilidad ejercer cargos públicos o para contratar, sanción disciplinaria, condena penal. Que se comprometa la satisfacción de la necesidad y la reputación de la Entidad. | 2 Es remoto que ocurra | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | Fraude: Omitir el deber de verificación de la consistencia de la información y la documentación. | 2 Es remoto que ocurra | -6 | Medio (-) | // Impacto Financiero: 0 No Aplica // Impacto en el Objeto: -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | -3 | Bajo (-) | Si | Si | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente, o, cuando aplique, se requeriría de otrosies o de cualquier mecanismo previsto en las cláusulas del contrato o la Ley. | (Programa de transparencia y ética pública, incluye el código de ética de la Entidad) Aplicación de las disposiciones del Pliego Tipo ANCP-CCE y el Pliego Modelo IDU. Contratista: No aplica Interventor-Supervisor: Revisión del trámite. Reporte de alertas o quejas de posibles irregularidades cometidas por el contratista IDU: En la etapa de evaluación de propuestas el comité evaluador deberá atender las evaluaciones o quejas cometidas por el oferente. Durante la ejecución, deberán tomarse las medidas previstas en el contrato | Cuando se requiera |

| FORMATO | | | | PROCESO / CONTRATO No.: | |
|--|---------------------|--|---------|--|--|
| ANEXO: MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | | Servicio de soporte, actualización y mantenimiento para el sistema PMB sistema integrado para bibliotecas. | |
| CÓDIGO IDU | PROCESO | | VERSIÓN | | |
| FO-GC-01 | GESTIÓN CONTRACTUAL | | 4.0 | | |
| | | | | Fecha matriz: 14-may-26 | |



Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. Corresponderá al contratista seleccionar la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato. De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

| No. | Clase Fuente | Etapas | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento / Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|-----|--------------|---------|-----------|--|---|--|----------------------------|---|---|----------------------------|---|---------------------------------|-----------|-----------------------|-----------|------------------------------------|--|--|--|-----------------------|
| | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 9 | Específico | Externa | Ejecución | Tecnológicos | No tener disponibilidad de acceso a los servicios de reporte de fallas del contratista | Fallas en la disponibilidad de los sistemas de información de misión crítica | 1 Es muy remoto que ocurra | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente entre un 100% y un 75%, o se requiere de otrosos o de aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | No tener disponibilidad de acceso a los servicios de reporte de fallas del contratista | 1 Es muy remoto que ocurra | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente entre un 100% y un 75%, o se requiere de otrosos o de aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | -3 | Bajo (-) | -3 | Bajo (-) | Si | Si | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente entre un 100% y un 75%, o se requiere de otrosos o de aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | Supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato | Permanente |
| 10 | Específico | Externa | Ejecución | Tecnológicos | Pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de activos de información a los que se accede en desarrollo de las actividades del contrato | Acciones legales por violación de leyes de protección de información y datos. Suspensión de las actividades contractuales | 2 Es remoto que ocurra | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente entre un 100% y un 75%, o se requiere de otrosos o de aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | Pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de activos de información a los que se accede en desarrollo de las actividades del contrato | 2 Es remoto que ocurra | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente entre un 100% y un 75%, o se requiere de otrosos o de aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | -8 | Medio (-) | -2 | Bajo (-) | Si | Si | -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosos o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | Seguimiento al flujo de información relacionada con los servicios solicitados y su estado de seguridad | Diario |
| 11 | General | Externa | Ejecución | Operacionales | Incumplimiento de SLAs (Niveles de Servicio): Personal insuficiente del contratista; falta de herramientas de monitoreo; subestimación de la complejidad técnica. | Retrasos en trámites ciudadanos; multas contractuales; procesos sancionatorios; afectación de la imagen institucional. | 2 Es remoto que ocurra | -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse | Incumplimiento de SLAs (Niveles de Servicio): Personal insuficiente del contratista; falta de herramientas de monitoreo; subestimación de la complejidad técnica. | 2 Es remoto que ocurra | -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse | -2 | Bajo (-) | -4 | Bajo (-) | Si | Si | -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosos o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | Supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato | Permanente |
| 12 | Específico | Externa | Ejecución | Tecnológicos | Fuga de Datos o Brecha de Seguridad: Protocolos de cifrado débiles; falta de control de accesos; vulnerabilidades en el código; incumplimiento de la Ley 1581. | Multas de la SIC; responsabilidad civil/penal; pérdida de integridad de la información; daño reputacional irreversible. | 1 Es muy remoto que ocurra | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente entre un 100% y un 75%, o se requiere de otrosos o de aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | Fuga de Datos o Brecha de Seguridad: Protocolos de cifrado débiles; falta de control de accesos; vulnerabilidades en el código; incumplimiento de la Ley 1581. | 1 Es muy remoto que ocurra | -3 Se cumpliría el objeto parcialmente entre un 100% y un 75%, o se requiere de otrosos o de aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | -3 | Bajo (-) | -4 | Bajo (-) | 0 | 0 | -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosos o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | | 0 |
| 13 | Específico | Externa | Ejecución | Tecnológicos | Desviación del Alcance: Requerimientos ambiguos; falta de un experto técnico (supervisor) en la entidad; cambios constantes en la normativa legal. | Desequilibrio económico del contrato; entregables que no cumplen la necesidad; retrasos en el cronograma original. | 2 Es remoto que ocurra | -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse | Desviación del Alcance: Requerimientos ambiguos; falta de un experto técnico (supervisor) en la entidad; cambios constantes en la normativa legal. | 2 Es remoto que ocurra | -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse | -2 | Bajo (-) | -2 | Bajo (-) | Si | Si | -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosos o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | | 0 |
| 14 | Específico | Externa | Ejecución | Tecnológicos | Fuga de Conocimiento: Alta rotación de ingenieros en el mercado; falta de documentación técnica en tiempo real; mala transferencia de conocimiento. | Retrasos en el desarrollo; errores en el mantenimiento por desconocimiento del código; aumento de la curva de aprendizaje. | 1 Es muy remoto que ocurra | -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse | Fuga de Conocimiento: Alta rotación de ingenieros en el mercado; falta de documentación técnica en tiempo real; mala transferencia de conocimiento. | 1 Es muy remoto que ocurra | -1 Se cumpliría el 100% del objeto con dificultades menores y a lo sumo con una mesa de trabajo o aplicando los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley, puede superarse | -1 | Bajo (-) | -4 | Bajo (-) | Si | Si | -2 Se cumpliría el 100% del objeto luego de acudir a una mesa de trabajo, hacer otrosos o aplicar los mecanismos previstos en las cláusulas del contrato, o la Ley. | | 0 |

Patricia Pinzón Durán

Firma área estructuradora
PATRICIA PINZÓN DURÁN
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE RECURSOS FÍSICOS

Maryd Betty Castañeda Romero

Firma área Ordenadora del Gasto
MARYD BETTY CASTAÑEDA ROMERO
DIRECTORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA